

tar dor los que Juan Antonio fijo alffodaga
dijo. El otro Santiago Capitan a su servicio
justo nombre de Gellyas amos de su Lando
por om. D. M. de Montalban y masin Alfonso marq.
Lorenzo manz y Melgarejo Rojas marq. D. Leon
manz Alfonso Rojas el Cidico qual d. Leon
ro Padilla talon y D. Lorenzo manz sus her
ez legados jefes ejecutores Jefidores Concep
tura y Leon. Destada villa estando juntos en
Cultumtam. Como grande y orgulloso
paratario le embriente al herero tam
y de magistrado bien y viudas de tal legubria
alordaron lo q

Lorini d. s. n. q hizo. Pues aesta villa que havia
de Notificado Inombrar se designaro quel
seleccino a Juan Andres Gutierrez del Caudel
del Ponto della Lea les gondros Scallama
y de sesenta y dos años y un accidente que le
ponibilitau. Pues lo en cargo por quien mostrara
que eran notarios aesta villa le dijeron q
exoniar de la deicion villa paraque en nota
de lo q se fecho determino esta villa lo que sea
debido. Y q qd facer en cuia atencion abra
do esta villa que bendo como con sueldo los
causales que expone de Juan Andres parano
Penuel la qd villa se celebra y celebra
y en su lugar nombraba y nombraba portavoz
opitano del Caudel del Ponto de esta villa
hasta el dia de Juan que viene de este año